



RESOLUCIÓN N° 66 / 03

VISTO

el llamado a concurso de precios N° 04 / 03 para la provisión de "Elementos de Computación", dentro del marco del Proyecto FOMEC 447, expte. N° 05-447-3-18081, y

CONSIDERANDO:

que se ha dado cumplimiento a las normas en vigencia en materia de contrataciones,
el informe de la comisión de preadjudicación, y
que se cuenta con la no objeción de adjudicación de fecha 03 de Junio de 2003 producida por la Unidad Ejecutora del PRES, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Cultura y Educación.
por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:**

Artículo 1: Declarar desierta la compra del lote n° 8 por haber sido omitida en el pliego y del lote n° 9 por no haberse recibido oferta por parte de firmas invitadas a cotizar.

Artículo 2: Adjudicar a la firma **Galmes y Casale S.R.L.**, *por menor precio*, la provisión de los lotes n° 1 (una estación de trabajo de 64 bits, \$ 28.942), n° 3 (4 discos rígidos IDE 80 GB, \$ 1.500), n° 4 (4 actualización computadoras personales PC, \$ 2.520), n° 5 (3 lectoras de CD-ROM, \$ 225), n° 6 (una lectora de DVD, \$ 139), n° 7 (2 lectoras/grabadoras de CDR/CDRW, \$ 376) y n° 13 (bobina de cable UTP Categoría 5, \$177).

Monto total \$ 33.879 y en un todo de acuerdo al Cuadro Comparativo, Informe Técnico y Acta de Adjudicación que forman parte de la presente resolución.

Artículo 3: Adjudicar a la firma **AJ Computación**, *por menor precio*, la provisión de los lotes n° 2 (2 PC Pentium IV, 2.4 Ghz, \$ 6.873), n° 10 (una fuente alimentación, \$ 90), n° 11 (4 switch 16 bocas UTP, \$ 1.080), n° 12 (100 conectores p/cableado, \$ 150).

Monto total \$ 8.193 y en un todo de acuerdo al Cuadro Comparativo, Informe Técnico y Acta de Adjudicación que forman parte de la presente resolución.

Artículo 4: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a la emisión de las correspondientes ordenes de provisión las que totalizan un monto



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

de \$ 42.072. Y su posterior elevación a la Secretaría de Administración para oportuno pago.

Artículo 5: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 09 de Junio de 2003.

Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F